



FIRMADO POR

El Alcalde de Sangüesa / Zangoza
Javier Solozábal Amorena
12/12/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza (Navarra) UDASA

NIF: P3121600E

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN:

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes de Oficial Administrativo-a, con números 10.3 y 10.7 de plantilla orgánica, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra Número 247, extraordinario, de 12 de diciembre de 2022, y vista la presentación por parte de las personas interesadas de la documentación requerida conforme a lo establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria.

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para desempeñar el puesto de trabajo de Oficial Administrativo que figura como plaza vacante en plantilla orgánica con el número 10.3 a doña María Carmen Sánchez Martín, quien deberá tomar posesión con fecha de 1 de enero de 2024.

Segundo.- Nombrar personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para desempeñar el puesto de trabajo de Oficial Administrativo que figura como plaza vacante en plantilla orgánica con el número 10.7 a doña Milagros Osés Azcona, quien deberá tomar posesión con fecha de 1 de enero de 2024.

Tercero.- Publicar dichos nombramientos en el Boletín Oficial de Navarra.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a las interesadas y comunicarla al Departamento de Personal de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se publica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra esta resolución cabe interponer:

- a) Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
12/12/2023



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA AYQM WNCU XA2Y NFC3

Resolución Nº 178 de 12/12/2023 "Resolución: Oficiales Administrativos" - SEGRA 13372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 1 de 1